

# **CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR VACANTES TUTTI**

## **ORQUESTRA LÍRICA DE CASTELLÓ**

### **1. Objeto**

La Orquesta Lírica de Castelló realiza la presente convocatoria pública para cubrir vacantes de tutti de la plantilla estable y a su vez generar una bolsa de trabajo ordenada por puntuación con todos los aspirantes que superen el proceso de selección.

Con posterioridad a las audiciones, los/las candidatos/as seleccionados/as que no hayan optado a una plaza vacante, pasarán a formar parte de la bolsa laboral de músicos de la OLCS. Los/las aspirantes quedan advertidos/as de que el hecho de estar incluido en dicha bolsa no garantiza un puesto de trabajo en la OLCS.

Asimismo, se convocan las siguientes vacantes: 5 violines, 2 violas y 2 violonchelos.

Tras la asignación de las vacantes y la creación de la bolsa de trabajo, el hecho de renunciar a participar en alguno de los proyectos no tendrá carácter excluyente, convocándose al siguiente músico de la bolsa y así sucesivamente.

Los músicos que hayan participado en alguna de las producciones desde 2013 quedan exentos de realizar esta convocatoria.

### **2. Requisitos mínimos de los/las aspirantes**

- a) Mayoría de edad.
- b) Hallarse en posesión del título de grado profesional (o equivalente) del instrumento en que se presenta, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.
- c) Para los/las trabajadores/as no comunitarios/as, estar en posesión de permiso en vigor de trabajo y residencia en España.

### **3. Protección de datos**

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos, le informamos que sus datos personales serán incluidos en los ficheros de la OLCS, como participante en los procesos de selección de personal de ésta, para gestionar el contacto y los procesos de selección para cobertura de vacantes que realice la OLCS, aceptando las bases que rijan las convocatorias de audiciones.

Los/las aspirantes autorizan igualmente a que las listas con los aspirantes admitidos/excluidos y las que contengan los resultados del proceso de selección y el resultado final de éste, podrán ser publicados en la página web de la OLCS, para facilitar el control y transparencia del proceso de selección.

Los/las aspirantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición reconocidos por la LOPD mediante solicitud escrita y firmada a OLCS, en [comunicacion@olcs.es](mailto:comunicacion@olcs.es), adjuntando en todo caso copia de su DNI. En caso de modificación de sus datos deberá notificarlo en la misma dirección, declinando toda responsabilidad para la empresa en caso de no hacerlo.

### **4. Documentación a presentar**

- a) Solicitud (Anexo I)
- b) Baremo de méritos (Anexo II)
- c) Copia del DNI o Pasaporte
- d) Copia de la titulación mínima exigida.
- d) Para los/las trabajadores/as no comunitarios/as, copia del permiso en vigor de trabajo y residencia en España.

### **5. Instancias y admisión**

5.1. Toda la documentación se enviará en formato digital a la dirección de correo electrónico **[comunicacion@olcs.es](mailto:comunicacion@olcs.es)**

5.2. El plazo para la presentación de las solicitudes concluirá el día 21 de Mayo de 2014.

5.3. Terminado el plazo de presentación de instancias, la OLCS aprobará y publicará en su página web la lista de los/las aspirantes admitidos/as (y excluidos/as).

## **6. Tribunal de selección**

6.1. Los tribunales de selección estarán compuestos por:

*Director titular*

*Concertinos*

*Los solistas y ayuda de solistas correspondientes a la prueba.*

*Secretario/a: Miembro/a del equipo directivo de la OLCS.*

6.2. Todos los/las integrantes del Tribunal tendrán voz y voto con excepción del/de la Secretario/a del mismo, que carecerá de ésta última cualidad.

6.3. En el supuesto de que un/una integrante del Tribunal tuviera parentesco con alguno/a de los/las candidatos/as, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, lo pondrá en conocimiento de la junta directiva de la OLCS de forma inmediata, apartándose y no interviniendo en modo alguno en las deliberaciones del Tribunal.

6.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

## **7. Desarrollo de las audiciones**

7.1. Las audiciones se celebrarán el 24 de mayo de 2014 desde las 18'30h en el Auditorio *La Marina* en Castellón (C/Marina Española, s/n), siendo de carácter privado.

7.2. Los ejercicios a realizar por los aspirantes se recogen en el Anexo III. La prueba se realizará sin acompañamiento.

7.3. El orden de intervención de los/las candidatos/as, se hará mediante sorteo previo al inicio de las pruebas.

7.4. En cada prueba, la comparecencia de los/las aspirantes será requerida de viva voz y en llamamiento único, resultando excluidos/as quienes no comparezcan en el acto.

7.5. El Tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un/una aspirante, dar por finalizada la ejecución de la interpretación de una obra o fragmento.

7.6. El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los/las aspirantes que acrediten su identidad.

7.8. La puntuación final se regirá según el baremo siguiente:

*Ejecución de la interpretación (35% máximo)*

*Ejecución del repertorio orquestal (45% máximo)*

*Titulación y formación (10% máximo)*

*Experiencia acreditada solista/tutti (10% máximo)*

7.7. En un plazo no mayor a 10 días tras finalizar las audiciones, el Tribunal publicará en la página web oficial (<http://www.olcs.es>) el acta con los nombres de los/las aspirantes que cubrirán las vacantes y la lista ordenada del resto de aspirantes aptos que formarán bolsa de trabajo.

## **8. Incidencias**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en estas bases.

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN – PROCESO SELECTIVO OLCS 2014

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
TELÉFONO	E-MAIL	
DNI	ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL	
INTERPRETACIÓN ESCOGIDA		

Junto a esta solicitud debe presentarse\*:

- Baremo de méritos (Anexo II)
- Copia del DNI o Pasaporte
- Copia de la Titulación mínima exigida
- Para los/las trabajadores/as no comunitarios/as, copia del permiso en vigor de trabajo y residencia en España.

Deseo participar en el proceso selectivo convocado por la Orquesta Lírica de Castelló, aceptando las bases de la presente convocatoria.

Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

\*Toda la documentación debe enviarse digitalmente a **comunicación@olcs.es**

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS – PROCESO SELECTIVO OLCS 2014

<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN / DETALLES</b> <i>(a rellenar por el interesado)</i>	<b>PUNTUACIÓN</b> <i>(a rellenar por el tribunal)</i>
<i>Otros títulos Profesionales</i>		
<i>Títulos Superiores</i>		
<i>Otras diplomaturas/ licenciaturas</i>		
<i>Postgrados</i>		
<i>Masters</i>		
<i>Doctorado</i>		
<i>Formación adicional (cursos, seminarios, ...)</i>		

<i>Experiencia como solista</i>		
<i>Experiencia camerística</i>		
<i>Experiencia tutti</i>		
<i>Otros méritos susceptibles de reconocimiento</i>		
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	

- Para acreditar las titulaciones/formación debe adjuntarse FOTOCOPIA SIMPLE de los títulos o certificados.
- Para acreditar la experiencia debe adjuntarse FOTOCOPIA SIMPLE de programas de mano, pakaging CD/DVD o Certificados.

## ANEXO III

### REPERTORIO AUDICIONES - PROCESO SELECTIVO OLCS 2014

#### VIOLÍN

1) Interpretación (escoger uno de los siguientes):

W.A. Mozart: Concierto nº 3 en sol mayor, KV 216, -1er mov. con cadencia

W.A. Mozart: Concierto nº 5 en la mayor, KV 219, -1er mov. con cadencia

2) Repertorio orquestal:

J. Brahms, Sinfonía nº1 – 1er movimiento, compases 1 a 9 y 21 a 70

J. Strauss: El murciélago – obertura (Allegro vivace, del compás 1 al 12)

R. Wagner: Sigfrido – Acto III, escena III (3 antes del nº 51 hasta 16 después del nº 52)

#### VIOLA

1) Interpretación (escoger uno de los siguientes):

C. Stamitz: Concierto para viola y orquesta en re mayor. - 1er mov. con cadencia

F. Hoffmeister: Concierto para viola y orquesta en re mayor.- 1er mov. con cadencia

2) Repertorio orquestal:

A. Bruckner: Sinfonía nº 4 – 2º movimiento

F.Mendelssohn: Sueño de una noche de verano - Scherzo

A.Bruckner: 2ª Sinfonía - Adagio

#### VIOLONCHELO

1) Interpretación (escoger uno de los siguientes):

F.J. Haydn: Concierto para violonchelo y orquesta en Do mayor -1er mov. con cadencia

F.J. Haydn: Concierto para violonchelo y orquesta en Re mayor -1er mov. con cadencia

2) Repertorio orquestal:

L. van Beethoven: Sinfonía nº 5 – 2º movimiento, compases 1-10, 49-57 y 98-106

L. van Beethoven: Sinfonía nº 8 - 3er movimiento, Trío

J. Brahms: Sinfonía nº 2 - 2º movimiento